MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 2413/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4159 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN EN ESCUELA BÁSICA Nº 3429 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU, CON ID 369389 - LCO Nº 05/2019.

Repatriación, 03 de Setiembre de 2019

VISTO: El proyecto ejecutivo presentado para la "**CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4159 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN EN ESCUELA BÁSICA Nº 3429 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU**".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público...".

Que, verificado el proyecto ejecutivo respectivo se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL** para la Obra de ""CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4159 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN EN ESCUELA BÁSICA Nº 3429 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU, CON ID 369389 - LCO Nº 05/2019.

Art. 2º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal